

128

ACTA DE PREADJUDICACIÓN

Número de Acta N° 16/23.

Carpeta N° 642.146/22.

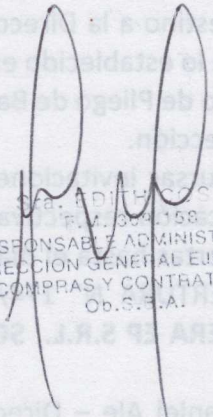
Tipo de Contratación: LICITACION PÚBLICA.

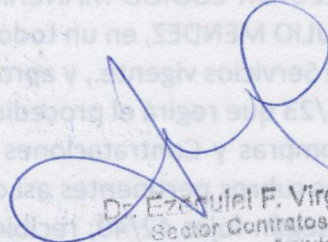
Ref.: CONTRATACIÓN POR LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO, CON DESTINO A LA DIRECCION GRAL. ADJUNTA DE SISTEMAS DEL SANATORIO DR. JULIO MENDEZ.


1. Mediante la presente actuación bajo solicitud de pedido N° 03677 obrante a fs. 1/7 la Dirección General Adjunta de Sistemas, con la conformidad del Consejo de Administración del Sanatorio Dr. Julio Méndez, solicita la contratación de referencia, con las especificaciones técnicas correspondientes.
2. La Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, conforme a lo establecido en la Disposición N° 14/Ob.S.B.A/12, estimándose el monto total de la presente contratación en la suma de \$ 724.450,00.
3. En razón a ello, mediante Resolución n° 582/Ob.S.B.A/22; la Presidencia resolvió autorizar el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION de EQUIPAMIENTO PARA SISTEMAS (IMPRESORA DE ETIQUETAS Y LECTOR CODIGO MANCHAS QR) con destino a la Dirección Gral. Adj de Sistemas del SANATORIO DR JULIO MENDEZ, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contratación de Servicios vigente., y aprobó el Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones particulares obrante a fs. 22/23 que regirá el procedimiento de selección.
4. Seguidamente la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a cursar invitaciones a todas las firmas inscriptas en el RUP, de los rubros pertinentes así como la publicación respectiva en Boletín Oficial y Página WEB Institucional según fojas 42/49; recibándose las ofertas hasta el día 29 de Septiembre de 2022 a las 12:00 horas; labrándose luego ACTA DE APERTURA N° 174/22, habiéndose recibido un total tres (3) ofertas, perteneciente a las firmas **PAPELERA EP S.R.L., SGI – SERVICIOS GLOBALES DE INFORMATICA S.A., y ID GROUP S.A.**, (cfrt.fs. 51/106).
5. Asimismo, se requiere asesoramiento técnico; realizado a fs. 111 por el Sr. Daniel Ale – Director General Adjuntos de Sistemas del Sanatorio Dr. Julio Méndez, analizando cada una de las ofertas presentadas.
6. Con fecha 11/10/22 la Coord. Gral. De Recursos Económicos y Financieros, remite la presente a la Dirección de Sistemas a fin de que tomen conocimiento sobre el particular, toda vez que el requerimiento aquí en trámite, no tuvo intervención oportuna de dicha Dirección Gral.-
7. Con fecha 30/11/22 Mesa de Entradas agrega a la presente la carpeta n°660681/22, con una nota presentada por la firma ID GROUP SA, quien informa que no renovara el plazo de mantenimiento de oferta por los motivos allí esgrimidos.- (fs.113)
8. Con fecha 2/12/22 vuelve a la Dirección Gral de Sistemas, y con fecha 5/12/22 los actuados se giran al SDJM.-
9. El día 26/12/22 la Dirección Medica del SDJM, remite la presente a la Dirección Gral de Compras, quien la deriva nuevamente a la Dirección Gral de Sistemas a fin de tomar la intervención requerida por la Coord. Gral de Recursos a fs.111 vta.-
10. Atento la urgencia planteada a fs.5, por la Dirección Gral de Sistemas y teniendo en cuenta que resulta necesario la adquisición de las LECTORAS DE CODIGO DE MANCHAS QR E IMPRESORAS, para la TRAZABILIDAD de los insumos en el sistema existente en el Sanatorio Dr. Julio Méndez, el movimiento interno e informarlo al ANMAT, y dado el tiempo transcurrido desde la apertura de ofertas a la fecha (ver fs.116), la Dirección Gral. de Compras procedió a solicitar la presente actuación a la Dirección Gral. de Sistemas, sin constar intervención por parte de la misma; a fin de solicitar el mantenimiento de oferta en primer lugar a la firma ID GROUP SA, por ser la oferta de menor precio.-
11. Que teniendo en cuenta que dicha firma no aceptaba mantener su oferta según nota fechada el 18/11/22, obrante a fs.113, y ratificado en correo de fs.119; se le solicita mantenimiento a la firma SGI SOLUCIONES GLOBALES DE INFORMATICA, siendo la oferta que le sigue en precio y se ajusta a lo requerido, según cuadro obrante a fs.108, y asesoramiento de fs.111.-
12. En contestación a lo requerido, ambas firmas envían nuevas cotizaciones con precio actualizados a ENERO/23.- (VER FS.120/126)
13. A fs.127 se agrega nuevo cuadro comparativo, de donde surge que si bien la firma ID GROUP, es la oferta de menor precio, sus valores sufrieron un incremento del 111% y 79%, (renglones 1 y 2 respectivamente), con respecto a lo ofertado con fecha 29/09/22.-

Por lo expuesto, y dado el tiempo transcurrido desde el llamado a licitación pública que fuera autorizado mediante Resolución nº 582/22, de fecha 19/07/22, por la entonces Presidencia, esta Comisión de Pre- adjudicaciones aconseja, conforme las facultades establecidas en el Art. 58º y 59º del Reglamento General de Compras y Contratación de Servicios de Ob.SBA, lo siguiente:

- 1) Dejar sin efecto la licitación efectuada el día 29/09/22 a las 12 hrs., autorizada mediante Resolución nº582/22 de fecha 19/7/22.-
- 2) Instrumentar un nuevo llamado a licitación pública, actualizando el monto estimado en la suma de \$ 1.411.444,50.-, conforme cotización de fs.121, de fecha 13/01/23.-
- 3) Previamente, y de considerarlo dese intervención a la Dirección Gral. de Sistemas y al Consejo de Administración del SDJM, para evaluar la necesidad de la presente adquisición, y a los fines de ratificar o rectificar la solicitud de pedido o las especificaciones técnicas del presente llamado.-


RESPONSABLE ADMINISTRATIVO
DIRECCION GENERAL EJECUTIVA
DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
Ob.S.B.A.


Dr. Ezequiel F. Virgilio
Sector Contratos
Dir. Gral. de Compras y Contrataciones
Ob.S.B.A.


RAÚL SANCHEZ
COORDINADOR GENERAL
DE RECURSOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BS. AS.